

**DETALLE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Código:** SNMLCF-CGAF-FOR-013-2020

**Versión:** 2.1 | **Fecha:** 07/09/2022

**Página** 1 de 5

DATOS GENERALES	
<b>NÚMERO:</b>	CTSCF-2025-003
<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>	SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	<b>SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA Y DIAGNÓSTICO DE LAS PLATAFORMAS AÉREAS INTEGRADAS AUTÓNOMAS NO TRIPULADAS PARA EL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES</b>
<b>CPC A NIVEL 5</b>	85990
<b>DESCRIPCIÓN DEL CPC</b>	OTROS SERVICIOS AUXILIARES N.C.P.
<b>CPC A NIVEL 9</b>	859901611
<b>DESCRIPCIÓN DEL CPC</b>	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE DATOS
<b>UNIDAD REQUIERENTE:</b>	COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS DE CIENCIAS FORENSES
<b>FECHA:</b>	26 DE JUNIO DE 2025

**DETALLE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Código: SNMLCF-CGAF-FOR-013-2020

Versión: 2.1

Fecha: 07/09/2022

Página 2 de 5

**DETALLE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

DETALLE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA										
TIPO DE SERVICIO:	Servicio de consultoría para la inspección técnica especializada de las plataformas aéreas integradas autónomas no tripuladas para el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses									
EQUIPOS A INTERVENIR	MARCA	MODELO	SERIE	CÓDIGO DEL BIEN	EQ. PERTENE AL SNMLCF	CANTIDAD	UBICACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS (SERVICIOS) A REALIZAR	
Plataformas Aéreas Integradas Autónomas No Tripuladas	DJI	MAVIC PRO	2	163DFCR001V09G	34232581	SI	1	EDIFICIO PLANTA CENTRAL	3P: IOT SIAT	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y verificación del estado físico de todas las partes del equipo (dron), que incluye aeronave, hélices, baterías, cargador, cables de conexión, protector gymbal y control remoto.</li> <li>• Prueba de vuelo del equipo respectivo y verificación del hovering.</li> <li>• Inspección interna del equipo como placas, cables, gomas estabilizadoras, motores, brazos.</li> <li>• Prueba de integrados de cada una de sus placas.</li> <li>• Revisión de la versión del software tanto de control como dron.</li> <li>• Realización de ayuda fotográfica.</li> <li>• Presentación de informe técnico que contenga las especificaciones técnicas de los equipos, vida útil, los trabajos preventivos y/o correctivos a realizar, incluido repuestos (detallar los repuestos), con valores, conclusiones y recomendaciones</li> </ul>
	DJI	MAVIC PRO	2	163DG6F0010B78	34232587	SI	1	EDIFICIO PLANTA CENTRAL	BODEGA BIENES PLANTA CENTRAL	
	DJI	MAVIC PRO	2	163DG6P0012049	34232588	SI	1	EDIFICIO PLANTA CENTRAL	ACCIDENTOLOGIA VIAL	
	DJI	MAVIC PRO	2	163DG6E001R640	34232584	SI	1	JAVIAL EL ORO	LOGISTICA DINITEC	
	DJI	MAVIC PRO	2	163DFCP001Y3H1	34232585	SI	1	JAVIAL AZUAY	ACCIDENTOLOGIA VIAL	
	DJI	MAVIC PRO	2	163DG6F001EU6V	34232586	SI	1	JAVIAL MANABI	ACCIDENTOLOGIA VIAL PORTOVIEJO	
	DJI	MAVIC PRO	2	163DFCR0016FTJ	34232582	SI	1	JAVIAL IMBABURA	ACCIDENTOLOGIA VIAL	
	DJI	MAVIC PRO	2	163DG1N001JK2L	34232580	SI	1	JAVIAL TUNGURAHUA	ACCIDENTOLOGIA VIAL	

**DETALLE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Código:** SNMLCF-CGAF-FOR-013-2020

**Versión:** 2.1 | **Fecha:** 07/09/2022

**Página** 3 de 5

**NOTA:**

Las plataformas aéreas integradas autónomas no tripuladas, están distribuidas en varias provincias del país, entre ellas: Quito (Planta central) y oficinas técnicas del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de El Oro, Guayas, Tungurahua, Imbabura, Manabí y Azuay.

En este sentido, los equipos serán trasladados por los Custodios Administrativos y/o Usuarios Finales (Operadores) a la Coordinación Técnica de Servicios de Ciencias Forenses (Planta Central), ubicada en Quito, en la Av. Mariana de Jesús y Av. Occidental, a fin de que, sean entregados al Administrador/a del Contrato designado. Para el efecto, se suscribirá un acta entrega recepción entre el/la Custodio Administrativo y/o Usuario Final y el Administrador/a del Contrato designado.

Una vez que el/la Administrador/a del Contrato designado, tenga los equipos a su disposición, coordinará con el consultor, para que realice el retiro de las plataformas aéreas integradas autónomas no tripuladas en las instalaciones de la Coordinación Técnica de Servicios de Ciencias Forenses (Planta Central), y éste las traslade al taller técnico para proceder con el servicio de inspección técnica especializada y diagnóstico respectivo. Se suscribirá un acta entrega recepción entre el Administrador del Contrato y el contratista, en el que se hará constar el estado en que los bienes fueron entregados, con el respectivo registro fotográfico.

Adicionalmente, a fin de precautelar la integridad de las plataformas aéreas integradas autónomas no tripuladas, durante todo el tiempo que éstas permanezcan en poder del consultor, para efectos de la inspección y diagnóstico objeto de la consultoría; conjuntamente con la suscripción del acta entrega recepción de los equipos, establecida en el párrafo anterior, el consultor deberá suscribir una carta compromiso con el administrador, en la que se comprometerá al cuidado y conservación de los bienes, en el mismo estado en que fueron recibidos, por el tiempo que éstos se encuentren en su poder. Cualquier daño o siniestro provocado por negligencia del consultor, implicará la reposición o restitución del bien, de similares o mejores características, por cuenta de éste.

Una vez culminado el servicio, el consultor deberá retornar, en las mismas condiciones en que fueron entregadas, las plataformas aéreas integradas autónomas no tripuladas, a la Coordinación Técnica de Servicios de Ciencias Forenses (Planta Central), ubicada en Quito, en la Av. Mariana de Jesús y Av. Occidental, requiriendo la suscripción entre el consultor y el/la Administrador/a del Contrato designado de un acta entrega recepción, en el que igualmente se hará constar el estado en que los bienes fueron devueltos, con el respectivo registro fotográfico.

El/la Administrador/a del Contrato designado, una vez tenga nuevamente en su custodia las plataformas aéreas integradas autónomas no tripuladas, coordinará y realizará la devolución a los Custodios Administrativos y/o Usuarios Finales (Operadores) en la Coordinación Técnica de

**DETALLE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Código:** SNMLCF-CGAF-FOR-013-2020

**Versión:** 2.1 | **Fecha:** 07/09/2022

**Página** 4 de 5

Servicios de Ciencias Forenses (Planta Central), ubicada en Quito, en la Av. Mariana de Jesús y Av. Occidental. Se dejará constancia de la devolución realizada mediante la suscripción de un acta entrega recepción entre el Administrador/a del Contrato designado y el/la Custodio Administrativo y/o Usuario Final.

	TIPO		TIEMPO
	REPUESTOS	MANO DE OBRA	
<b>GARANTÍA TÉCNICA</b>	N/A	N/A	N/A

El Consultor, al finalizar la revisión técnica, emitirá un informe técnico, por cada uno de los bienes, que contenga las especificaciones técnicas de los equipos, vida útil, los trabajos preventivos y/o correctivos a realizar, incluido repuestos (detallar los repuestos), con valores, conclusiones y recomendaciones.

La recepción de los informes de la Consultoría se lo efectuará conforme lo dispuesto en el Art. 318 del Reglamento General de Aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

INFORMACIÓN DE CONTACTO	
<b>RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO:</b>	Mgs. Francisco Javier Ávila Morales
<b>TELÉFONO DE CONTACTO:</b>	0998733803
<b>CORREOS ELECTRÓNICOS PARA ENVÍO DE PROFORMAS:</b>	Las proformas se podrán presentar a través de los siguientes medios: <ul style="list-style-type: none"><li>• Portal de compras públicas.</li></ul>

Con base en la descripción de la necesidad institucional detallada, se solicita la presentación de proformas para la provisión del servicio, **hasta el viernes 27 de junio de 2025 a las 14:00.**

**Requisitos de la proforma:**

La proforma debe de forma obligatoria contener la siguiente información:

- Fecha de emisión.
- Número de proforma.
- Destinatario de la proforma (**SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES RUC: 1768187190001 DIRECCIÓN: AV. MARIANA DE JESÚS 21 - 30 y AV. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE**).
- Ruc del proveedor.

**DETALLE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Código:** SNMLCF-CGAF-FOR-013-2020

**Versión:** 2.1 | **Fecha:** 07/09/2022

**Página** 5 de 5

- Descripción de los servicios a contratar (*la descripción debe corresponder a las características del servicio requerido por la entidad contratante*), *cantidad, precio unitario y valor total.*
- Plazo de entrega: 30 días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
- Forma de pago: 100% contra entrega
- Vigencia de la oferta: 90 días.
- Datos del proveedor (**números de contacto, dirección, correo electrónico**).
- Firma o sello del proveedor.
- **En la descripción de la proforma debe constar el CPC de la contratación tal como consta en el presente documento, a excepción de los procedimientos de ínfima cuantía.**

**Documentos que debe adjuntar a la proforma:**

- Copia de RUC con código QR.
- Copia de RUP con firma electrónica del proveedor.
- Documentos que respalden la experiencia específica del proveedor.
- Todos los documentos que correspondan a la capacidad técnica, legal o administrativa del proveedor que presente la proforma, debe contener firma electrónica de éste.

**Elaborado por:**

---

Mgs. Nataly Elizabeth Castillo Burbano  
**Analista Administrativo 2**

**Revisado y Aprobado por:**

---

Mgs. Cristian Ernesto Salgado Ortega  
**Coordinador Técnico de Servicios de Ciencias Forenses**